

ACTA No. 04

PE-CPC- GADPP-3-20-R

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 15H00 martes 13 de octubre del 2020, de manera virtual por la aplicación ZOOM, se reúne la Comisión Técnica designada a través del memorando N° 436-CRPC-2020 de 06 de julio del 2020, conformada por: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica; ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente y el arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación. Intervendrán con voz pero sin voto: abogado Freddie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera, para proceder con la diligencia de Apertura de Ofertas del proceso de Publicación Especial de Concurso Público de Internacional de Consultoría situado con el código **PE-CPC-GADPP-3-20-R** que tiene por objeto la contratación de la “**FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL –PEAJE, DOBLE CALZADA-DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM**”.

Actúa como secretario sin voz ni voto el ingeniero Santiago Cañar, servidor de la Dirección de Gestión de Compras Públicas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y revisión del informe de la Subcomisión de Apoyo que contiene la identificación de errores de forma y solicitud de convalidación.
3. Resoluciones respecto a la lectura del Informe de la Sub Comisión.
4. Varios.

Sin existir observaciones al orden del día, se procede con el tratamiento de cada punto:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

PUNTO UNO - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-

El Secretario de la Comisión Técnica, constata la comparecencia de los siguientes miembros: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica, ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente y el arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación. Intervendrá con voz pero sin voto: abogado Freddie Vega, Director de Gestión de Sindicatura, por lo que al haberse constatado el quórum establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la LOSNCP se declara instalada la sesión.

PUNTO DOS — LECTURA Y REVISIÓN DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO QUE CONTIENE LA IDENTIFICACIÓN DE ERRORES DE FORMA Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.

Por disposición del Presidente de la Comisión Técnica, el Secretario procede a dar lectura al informe presentado por la Subcomisión de Apoyo con respecto a la identificación de errores de forma y solicitud de convalidación en el que se puede evidenciar la siguiente información:

INFORME SUBCOMISIÓN DE APOYO

No. 01-PE-CPC-GADPP-3-20-R

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 9:30 del 13 de octubre de 2020, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, mediante MEM-660-CRPC-2020 de 06 de octubre de 2020 se reúne la Subcomisión de Apoyo conformada por:

- Ing. Cesar Criollo – Dirección de Gestión de Vialidad
- Arq. Aram Mazaheri – Dirección de Gestión de Fiscalización
- Ing. Daniel Tarambís – Dirección de Gestión de Infraestructura.
- Ing. Mariela Flores – Dirección de Gestión Financiera
- Abg. Mayra Celi – Dirección de Gestión de Sindicatura.

Para proceder con la revisión de las ofertas presentadas para el proceso re aperturado para la contratación de la "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL –PEAJE, DOBLE CALZADA-DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM". Signado con el código PE-CPC-GADPP-3-20-R

Se recibe del Secretario de la Comisión Técnica, las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTE	NÚMERO DE HOJAS	SUSCRIBE	CONTENIDO
1	ASOCIACIÓN EL TRÉBOL	315	RAFAEL GODOY CEVALLOS	UN PAQUETE CON DOS CARPETAS OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE CERRADO OFERTA ECONÓMICA
2	FTA INGENIEROS CIA LTDA.	390	FRANCISCO TERAN AYALA	UN PAQUETE CON DOS CARPETAS OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE CERRADO OFERTA ECONÓMICA
3	ASOCIACION TRÉBOL VIAL	604	FIDEL CASTRO	DOS PAQUETES OFERTA TÉCNICA Y DOS SOBRES OFERTA ECONÓMICA
4	INEXTEC CIA LTDA	500 PÁGINAS	YOCONDA PAEZ MORENO	UN PAQUETE OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE OFERTA ECONÓMICA
5	CONSULTORA INDETEC CIA LTDA	632	MARTIN MORENO	UN PAQUETE OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE OFERTA ECONÓMICA
6	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA LTDA	450	DIEGO SANCHEZ MONTERO	UN PAQUETE OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE OFERTA ECONÓMICA
7	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA LTDA	373		UN PAQUETE OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con el Reglamento de la LOSCNP que indica "Art. 19.- *Subcomisiones de apoyo.* - De requerirlo el proceso, la respectiva Comisión Técnica integrará subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Los informes de la subcomisión, que incluirán las recomendaciones que se consideren necesarias, Serán utilizados por la Comisión Técnica como ayudas en el proceso de calificación y selección y por ningún concepto serán asumidos como decisorios. La Comisión Técnica obligatoriamente deberá analizar dichos informes y avalar o rectificar la totalidad de los mismos asumiendo de esta manera la responsabilidad por los resultados de esta etapa de calificación; sin perjuicio de las responsabilidades que asuman los miembros de las subcomisiones sobre el trabajo realizado."

De conformidad con el ACTA No. 03 - PE-CPC-GADPP- 3-20-R, de apertura de sobres, suscrita por la Comisión Técnica del proceso, a continuación, se transcribe el cuadro de las ofertas habilitadas para ser revisadas con el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	ESTADO DEL RUP	ESTADO DEL RUP SOCIOS
1	ASOCIACIÓN EL TRÉBOL	HABILITADO	
2	FTA INGENIEROS CIA LTDA.	HABILITADO	
3	ASOCIACION TRÉBOL VIAL	HABILITADO	
4	INEXTEC CIA LTDA	HABILITADO	SOCIO: QUEVEDO VIVANCO WILLIAM LUCIANO NO HABILITADO
5	CONSULTORA INDETEC CIA LTDA	HABILITADO	
6	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA LTDA	HABILITADO	
7	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA LTDA	HABILITADO	

Como se dispone en el primer inciso de la Disposición General Séptima de la LOSNCP, sustituida por el artículo 13 de la Ley Orgánica para la Eficiencia de la Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 966 de 20 de marzo de 2017, "SEPTIMA.- En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública." La oferta de INEXTEC CIA LTDA, con socio: QUEVEDO VIVANCO WILLIAM LUCIANO, de RUP NO HABILITADO, no será considerada para la etapa de convalidación de errores.

Revisión:

Se procedió a revisar los documentos presentados de conformidad con los formularios establecidos en los pliegos de la siguiente manera:

SECCIÓN I	FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA
1.1	Presentación y compromiso
1.2	Datos Generales del Oferente

1.3	Nómina de socio (s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas, y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.
1.4	Situación Financiera
1.5	Oferta Económica (Sobre No. 2)
1.5.1	Formulario de reajuste de precios
1.6	Plan de trabajo: enfoque, alcance y metodología, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución)
1.7	Experiencia del oferente en servicios de consultoría realizados en los últimos 15 años; Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave)
1.8	Personal Técnico clave asignado al proyecto; Capacidad técnica y administrativa disponible;
1.9	Equipos e instrumentos disponibles. Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría.
1.10	Formulario para la Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta de Desarrollo de Software y, Adquisición de Software
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA
2.1	Compromiso del Profesional asignado al proyecto
2.2	Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto
SECCIÓN III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (DE SER PROCEDENTE)
	Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta debidamente cerrado

De la revisión realizada ponemos a consideración de la Comisión Técnica las siguientes observaciones, que pueden ser tomadas en cuenta para convalidación de errores, de conformidad con la normativa legal vigente:

1. OFERENTE: ASOCIACIÓN EL TREBOL

- 1.1 En formulario 2.2: en foja 222, en el Especialista Geotécnico y Pavimentos -(Ing Germánico Bastidas) se recomienda presentar certificado conferido por el Contratante (PANAVIAL S.A) que corresponde al Acta de Entrega Recepción del proyecto "Estudios geotécnicos en la Ruta de Acceso Norte al nuevo Aeropuerto Internacional de Quito" como consta en los pliegos : *En el sector privado, serán válidos los certificados conferidos por el Contratante de la fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del Acta de Entrega – Recepción definitiva de los servicios de fiscalización . VER FOJA 222*

3

1.2 En formulario 2.2: en foja 258, en el Sociólogo-(Lic. Byron Cartagena) se recomienda presentar certificado conferido por la autoridad competente (Director de área) que corresponde al Acta de Entrega Recepción del proyecto "Repavimentación de la vía Conocoto Amaguaña" Como consta en los pliegos: *En el sector público, con certificados que hayan sido conferidos por la autoridad competente (Director de área); o con una copia del Acta de Entrega-Recepción definitiva de los servicios de fiscalización.* VER FOJA 258

1.3 En formulario 2.2: en foja 292, en el Laboratorista Pavimentos-(Washington Fernández) se recomienda presentar Acta de Entrega Recepción del proyecto "Terminación de la construcción de la carretera Quiroga -Pichincha tramo I y II" que corresponde al certificado emitido por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Como consta en los pliegos: *En el sector público, con certificados que hayan sido conferidos por la autoridad competente (Director de área); o con una copia del Acta de Entrega-Recepción definitiva de los servicios de fiscalización.* VER FOJA 292 o a su vez presentar certificado suscrito por la autoridad competente (Director de área) que corresponde al Acta de entrega recepción del proyecto "Terminación de la construcción de la carretera Quiroga -Pichincha tramo II" VER FOJA 293.

2. OFERENTE: FTA INGENIEROS CIA LTDA.

2.1 En formulario 1.9: Se recomienda aclarar la carta de compromiso de compra y venta del vehículo, según como consta en el formulario 1.9 foja 139.y foja 152

2.2 En el Formulario 2.2: de todo el personal técnico asignado al proyecto, se recomienda presentar la copia de título profesional simple, según como consta en los pliegos "Para validar el nivel académico requerido se deberá presentar copias simples del o los Títulos Profesionales, impresión del SENESCYT, o su similar en el extranjero"

2.3 En formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. Walter Hidalgo Mantilla, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 179 a 182, como dispone en los pliegos " *En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega-Recepción definitiva de los servicios de fiscalización*". Ver foja 179 a 182.

2.4 En el formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. Walter Hidalgo Mantilla, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 183 a 187, como dispone en los pliegos " *En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización*". Ver foja 183 a 187.

2.5 En el formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. David Garzón Chávez, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 194 a 197, como dispone en los pliegos " *En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización*". Ver foja 194 a 197.

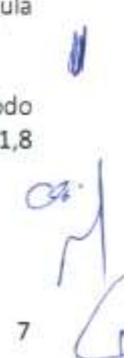
- 2.6 En el formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. Narváez Guamantari Mayra Katherine, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 209 a 213, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 209 a 213.
- 2.7 En el formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. Jorge David Abuja Sánchez, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 220 a 223, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 220 a 223.
- 2.8 En el formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. Otañez Gómez Hugo Marcelo, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 235 a 238, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 235 a 238.
- 2.9 En el formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. Chávez Barragán Juan Fernando, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 252 a 255, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 252 a 255.
- 2.10 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Chávez Barragán Juan Fernando, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 256 a 260, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 256 a 260.
- 2.11 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Solano Cortes Edison Alejandro, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 281 a 283, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 281 a 283.
- 2.12 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Solano Cortes Edison Alejandro, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 285 a 287, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 285 a 287.

- 2.13 En el formulario 2.2: en la foja 319 del Ing. Suntaxi Crisanto Edgar Elías, se recomienda nuevamente presentar copia de la cedula de ciudadanía clara.
- 2.14 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Suntaxi Crisanto Edgar Elías, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 320 a 323, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 320 a 323.
- 2.15 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Suntaxi Crisanto Edgar Elías, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 324 a 328, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 324 a 328.
- 2.16 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Chipantaxi Lasso Segundo Rafael, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 340 a 344, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 340 a 344.
- 2.17 En el formulario 2.2: en la experiencia del Tecnólogo Tapia Cuji Luis Ricardo, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 364 a 366, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 364 a 366.
- 2.18 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Morales Flores Jonathan Sebastián, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 379 a 382, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 379 a 382.
- 2.19 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Morales Flores Jonathan Sebastián, se recomienda presentar el certificado del acta entrega recepción definitiva de la foja 383 a 387, como dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 383 a 387.
- 3. OFERENTE: SANCHÉZ CABRERA INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES CIA LTDA.**
- 3.1 En el formulario 1.7: en la experiencia del oferente foja 134, hace referencia el valor de USD. 108.849,00, sin embargo en el acta entrega recepción foja 151 hace constar el valor de USD. 100.849, favor aclarar

- 3.2 En el formulario 1.9: en la foja 170 y 192, se recomienda nuevamente presentar la copia de cédula y papeleta de votación legible del Señor Segundo Burbano.
- 3.3 En el formulario 1.9: foja 183 del compromiso de alquiler del vehículo con pie de firma del Ing. Diego Sánchez, se solicita presentar nuevamente compromiso de alquiler, indicando el nombre de la empresa a quien va arrendar.
- 3.4 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Diego Wilfrido Sánchez Montero se recomienda presentar el acta entrega recepción definitiva del certificado de la foja 241, como lo dispone en los pliegos " En el sector público, con certificados que hayan sido conferidos por la autoridad competente (Director de área); o con una copia del Acta de Entrega-Recepción definitiva de los servicios de fiscalización" ver foja 21 pliegos.
- 3.5 En el formulario 2.2: en la experiencia del Ing. Diego Wilfrido Sánchez Montero se recomienda presentar el acta entrega recepción definitiva del certificado de la foja 242 como lo dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización". Ver foja 21 pliegos.
- 3.6 En el formulario 2.2: foja 310 del Ing. Edgar Paul Campos Parra, se recomienda presentar la copia de título profesional simple, según como consta en los pliegos "Para validar el nivel académico requerido se deberá presentar copias simples del o los Títulos Profesionales, impresión del SENESCYT, o su similar en el extranjero"
- 3.7 En el formulario 2.2: en la foja 320, se recomienda presentar nuevamente copia de la cédula de identidad legible. .
- 3.8 En el formulario 2.2: en la foja 319 hace constar el valor de USD. 223.401,74, sin embargo en la foja 326 hace referencia el valor de USD. 223.369,00, favor aclarar.
- 3.9 En el formulario 2.2: en la foja 335 hace constar el valor de USD. 335.953,80, sin embargo en la foja 350 hace referencia el valor de USD. 314.035,02, favor aclarar.

OFERENTE: CHARLIEG INGENIERÍA & REMEDIACIÓN CIA LTDA

- 4.1 En formulario 1.4: en la foja 030 se recomienda realizar el cálculo del índice de endeudamiento de acuerdo a los valores que consta en el formulario del S.R.I. 1021 Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades del año 2019 y de acuerdo a la fórmula que consta en los pliegos
- 4.2 En el formulario 2.2: Se recomienda presentar el Compromiso de Participación de todo el personal técnico clave asignado al proyecto, según como consta en el formulario 1,8 foja 84.



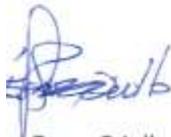
- 4.3 En el formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. Arcesio Ramiro Encalada Nicolalde, se recomienda presentar el acta entrega recepción definitiva que corresponde al certificado de la foja 325, como se dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización".
- 4.4 En el formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. Freddy Javier Sarzoza Cantuña, se recomienda presentar el acta entrega recepción definitiva que corresponde a los certificados de la foja 297,302 ,307 y 308, como se dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización".
- 4.5 En el formulario 2.2: en la experiencia de la Ing. Segundo David Saquina Mullo, se recomienda presentar el acta entrega recepción definitiva que corresponde a los certificados de la foja 325 y 327, como se dispone en los pliegos " En el sector Privado, serán válidos los certificados conferidos por el contratante de la Fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del acta Entrega- Recepción definitiva de los servicios de fiscalización".

OFERENTE: ASOCIACIÓN TREBOL VIAL.

- 5.1 En formulario Nro. 1.4: en la foja 195 se recomienda realizar el cálculo del índice de endeudamiento de la Empresa LUTPSA S.A., de acuerdo a los valores que consta en el formulario del S.R.I. 1021 Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades del año 2019 y de acuerdo a la fórmula que consta en los pliegos foja Ver foja 25.
- 5.2 En el formulario 2.2: En la foja 393 del Ing. Esau Roberto Maldonado Astudillo, se recomienda presentar nuevamente copia legible del título profesional.
- 5.3 En el formulario 2.2: En la foja 421 del Ing. Oscar Rafael Zurita Arce, se recomienda presentar nuevamente copia legible del título profesional.

En constancia de lo actuado a las 12:00 del 13 de octubre del 2020, firman conjuntamente a continuación:

Miembros de la Subcomisión de Apoyo:



Ing. Cesar Criollo
Delegado de la Dirección de Gestión de Vialidad





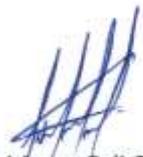
Arq. Aram Mazaheri
Delegado de la Dirección de Gestión de Fiscalización



Ing. Daniel Tarambis Enríquez
Delegado de la Dirección de Gestión de Infraestructura.



Ing. Mariela Flores Arias
Delegada de la Dirección de Gestión Financiera



Abg. Mayra Celi Cordero
Delegado de la Dirección de Gestión de Sindicatura

PUNTO TRES – RESOLUCIONES RESPECTO A LA LECTURA DEL INFORME DE LA SUB COMISIÓN.

Toda vez que los miembros de la comisión técnica analizaron el informe presentado por la subcomisión de apoyo con respecto a la identificación de errores de forma y solicitud de convalidación, en base a lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública que dice: (...) *La Comisión Técnica obligatoriamente deberá analizar dichos informes y avalar o rectificar la totalidad de los mismos asumiendo de esta manera la responsabilidad por los resultados de esta etapa de calificación; sin perjuicio de las responsabilidades que asuman los miembros de las subcomisiones sobre el trabajo realizado(...)*; resuelve:

1. Avalar la totalidad de las observaciones presentadas en su informe.
2. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Pública y de conformidad a lo señalado en el numeral 3 del artículo 157.- Errores de naturaleza convalidable, de la Resolución SERCOP N° RE-SERCOP-20 16-0000072 de 31 de agosto de 2016, la Comisión Técnica resuelve solicitar convalidación de errores a los oferentes descritos en el Informe N°1 CONVALIDACIÓN DE ERRORES de la sub Comisión Técnica de fecha 13 de octubre de 2020.

PUNTO CUATRO – VARIOS

No existiendo asuntos adicionales, siendo las 17h30, sin tener más que tratar., el Presidente de la Comisión Técnica declara terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente a continuación:

Miembros de la Comisión Técnica:

Ing. Alex Rivera
Presidente de la Comisión Técnica



Arq. Alberto Guamán
Profesional afín al objeto de la contratación

Miembros con voz y sin voto:

Abg. Freddie Vega
Director Gestión de Sindicatura

Lo Certifico:

El secretario del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión.

Ing. Santiago Cañar
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
PE-CPC-GADPP-3-20-R